



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.629 / 2012.

ZAPALLAR, 31 de Agosto de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.648/2011, que aplica la medida disciplinaria de Destitución al señor Héctor Martínez Moreno y deja vacante el cargo.
- Decreto de Alcaldía N° 2.285/2012, de fecha 6 de Junio de 2012 que Convoca a Concurso Público para proveer cargo vacante de Director de Obras, grado 9°, titular de planta de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, aprueba las Bases del Concurso y nombra la Comisión del Concurso.
- Carta de la Comisión al señor Alcalde formalizando la terna propuesta.
- Carta del señor Alcalde a la Encargada de Recursos Humanos notificando la persona seleccionada para el nombramiento.
- Carta de la Encargada de Recursos Humanos notificando al señor Hernán Fernández Baltra, que ha sido seleccionado para el cargo de Director de Obras, grado 9°.
- Carta del señor Hernán Fernández Baltra aceptando el Cargo de Director de Obras, grado 9°.
- Memorandum N° 1.100/2012 de fecha 31 de Agosto de 2012, de la Encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **NOMBRASE** a partir del día **lunes 03 de Septiembre del 2012**, a don **HERNAN ENRIQUE FERNANDEZ BALTRA**, de profesión **Arquitecto**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] como funcionario **TITULAR DE PLANTA** de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en Escalafón **DIRECTIVO**, grado **9° E.M.S.**, en el cargo de **DIRECTOR DE OBRAS**.
- 2° **CANCELESE** las asignaciones legales correspondientes en conformidad a las disposiciones legales vigentes, a contar de la fecha de su nombramiento.
- 3° **IMPUTESE** el gasto según el siguiente desglose:
215-21-01-001-001-000: Sueldo Base.
215-21-01-001-007-001: Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551.
215-21-01-001-009-005: Asignación Art. 1 Ley 19.525.
215-21-01-001-014.000: Asignación Compensatoria
215-21-01-001-015-000: Asignación Unica Art. 4° Ley 18.717.
215-21-01-002-000-000: Otras Cotizaciones Previsionales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. DECRETOS RRHH / Nombres / D.A. 3629.2012 Nombramiento Director de Obras

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 6.- DEPTO. DE CONTROL.
- 7.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.